



“ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN”

REGISTRO N° 3294

DCLIO. MIGUEL MUÑOZ N° 750-CIPOLLETTI-RÍO NEGRO-PATAGONIA-ARGENTINA

CEL: +54 9 299 628 2298 (PDTE.)/+54 9 299 513 3021(VICE)

LE SANTE INQUISICIONE

Ayer, 4 de diciembre de 2024, muchos de nosotros asistimos a un autodenominado “*conversatorio*” titulado “La violencia sí tiene género” y brindado por un grupo de funcionarias del Poder Judicial Neuquino, que más que juezas y fiscales resultan ser militantes radicalizadas del movimiento “feminista misándrico”, cuyos principios e ideas deberían dar lugar a que se evalúe seriamente si las mismas están en condiciones de administrar justicia, en tanto sus “credos” afectan a la debida imparcialidad y objetividad que deberían tener para poder desempeñar correctamente sus cargos, sin discriminar al justiciable en razón de su sexo o preferencias sexuales.

Las expositoras fueron las juezas de Zapala Carolina González y Leticia Lorenzo, junto con la fiscal de género Carolina Mauri, quienes de la mano de su moderador, el juez Marco Lupica Cristo (hermano de la jueza y presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, Patricia Lupica Cristo), demostraron su intolerancia al pensamiento disidente en una actividad indebidamente llamada conversatorio, en tanto no pretendían “conversar” con nadie, mas solo adoctrinar, expulsando a todo aquel que se atreviera a cuestionar sus afirmaciones dogmáticas y bajada de línea para débiles de mente plausibles de ser seducidos con sus cantos de sirenas.

Ya de por sí, resulta llamativo que las publicaciones del evento fueran promocionadas diciendo que era organizado por la “Asociación de Magistradxs y



“ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN”

REGISTRO N° 3294

DCLIO. MIGUEL MUÑOZ N° 750-CIPOLLETTI-RÍO NEGRO-PATAGONIA-ARGENTINA

CEL: +54 9 299 628 2298 (PDTE.)/+54 9 299 513 3021 (VICE)

funcionarixs del Poder Judicial de Neuquén”, cuando todos sabemos que no existe ninguna asociación que se llame de esa manera (más allá que a ellas quizás les gustaría que así se llamase), pues lo que sí existe es la “Asociación de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Neuquén”.

Afirmamos que el evento en cuestión no fue un conversatorio, mas solo un monólogo que pretendía que asintiéramos sus afirmaciones con la cabeza, en razón que todos los que intentamos opinar en sentido contrario fuimos expulsados por el moderador de la videoconferencia, por el mero hecho de comentar en el chat del Zoom que no estábamos de acuerdo con lo que se estaba diciendo, a la par que, en una muestra de clara censura típica de las épocas más oscuras de nuestra historia, se borraban nuestros comentarios, que lejos estaban de ser ofensivos, mas simplemente resultaban disidentes.

Estas charlas, lejos de ser actividades de carácter académico, resultan ser intentos de pseudo-terapias para adoctrinar con una modalidad similar a lo que se conoce como técnica o método Ludovico, descrito en el libro de ficción “*A Clockwork Orange*” (“*La Naranja Mecánica*”) de Anthony Burgess, al mejor estilo del que imaginó Stanley Kubrick en 1971 cuando dirigió la película homónima.

Resulta grave y debe despertar preocupación en las autoridades políticas de nuestra provincia que quienes deben administrar justicia resulten intolerantes a escuchar opiniones diferentes a las suyas, calificándolas de “discurso de odio”, en



“ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN”

REGISTRO N° 3294

DCLIO. MIGUEL MUÑOZ N° 750-CIPOLLETTI-RÍO NEGRO-PATAGONIA-ARGENTINA

CEL: +54 9 299 628 2298 (PDTE.)/+54 9 299 513 3021(VICE)

una reversión de lo que durante la “santa inquisición” se conoció como discurso herético o blasfemia.

No tenemos dudas que estas ideologías exacerbadas afectan la imparcialidad y objetividad que deben tener los magistrados, en tanto no buscan hacer justicia y aplicar correctamente la ley, ni ser respetuosas de las garantías individuales de los ciudadanos, principalmente del principio de inocencia y del deber de probar las acusaciones más allá de la duda razonable para poder condenar a alguien que es sindicado por un crimen de los que ellos califican como de “género”, mas solo pretenden esparcir sus ideales, aun a costa de destruirle la vida a personas y familias.

En tal sentido, exhortamos a los jueces y funcionarios de la justicia neuquina a liberarse de estas anteojeras y condicionamientos ideológicos para administrar justicia, teniendo como guía el principio de igualdad de trato frente a la ley, en los términos establecidos por nuestros constituyentes en el artículo 16 de la Constitución Nacional, es decir, sin distinguir a las personas por su origen, sexo, orientación sexual, estatus, religión, creencias o cualquier otra característica anecdótica o accesoría a su condición de ser humano; como también pedimos a quienes deben controlar y juzgar a estos jueces y funcionarios judiciales que activen los mecanismos de remoción que establece la Constitución Provincial y sus leyes reglamentarias para destituir y reemplazar a todos aquellos magistrados que no sean capaces de aplicar las garantías y derechos fundamentales, despojándose



"ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN"

REGISTRO N° 3294

DCLIO. MIGUEL MUÑOZ N° 750-CIPOLLETTI-RÍO NEGRO-PATAGONIA-ARGENTINA

CEL: +54 9 299 628 2298 (PDTE.)/+54 9 299 513 3021(VICE)

de estas ideologías que solo fomentan un trato discriminatorio e injustas colectivizaciones que alejan a la administración de justicia de la justicia.

Atte.-